



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

BUENOS AIRES, 30 SET 1998

VISTO lo dispuesto por el inciso m) del artículo 9° de la Ley N° 24.922 y,

CONSIDERANDO

Que el CONSEJO FEDERAL PESQUERO, creado por el artículo 8° la Ley N° 24.922, se encuentra facultado para dictar su propia reglamentación de funcionamiento.

Que mediante las Resoluciones Nros. 1 y 2, de fecha 2 de junio y 1° de julio del corriente año, respectivamente, este CONSEJO FEDERAL PESQUERO aprobó su Reglamento de funcionamiento.

Que en su sesión del 30 de setiembre este Consejo decidió modificar el artículo 10 de su Reglamento de funcionamiento aprobado por las resoluciones antes citadas, según surge del Acta N°10/98.

Que este Consejo es competente para el dictado de la presente conforme lo establecido por el artículo 9°, inciso. m) de la Ley N° 24.922.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL PESQUERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el artículo 10 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO, aprobado por la



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

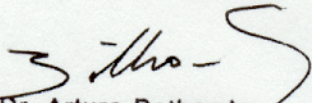
Resolución N° 2 del CONSEJO FEDERAL PESQUERO de fecha 1° de julio de 1998., por el siguiente:

"ARTICULO 10.- El CONSEJO FEDERAL PESQUERO manifestará su voluntad por medio de Resoluciones o a través de sus Actas, cuando la votación afirmativa de sus miembros sea mandatoria para la emisión de un acto jurídico por parte de la Autoridad de Aplicación."

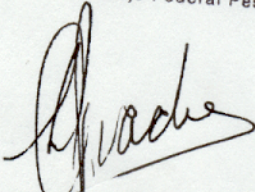
ARTICULO 2°.- La presente entrará en vigencia a partir de la fecha.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


RESOLUCION: 9


Dr. Arturo Bothamley
Representante Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Consejo Federal Pesquero

Dr Sergio Lorusso
Representante
Provincia de Buenos Aires
Consejo Federal Pesquero


Lic. Lidia Cardozo de Prado
Representante Suplente
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Consejo Federal Pesquero


Lic. Oscar Padín
Representante
Secretaría de Recursos Naturales
y Desarrollo Sustentable
Consejo Federal Pesquero


Gerardo E. Nieto
Representante
Provincia de Santa Cruz
Consejo Federal Pesquero

Lic. Antonio De Nichilo
Representante
Provincia del Chubut
Consejo Federal Pesquero